

PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-0195/2024
FECHA DE APROBACIÓN
11-03-2024
ROL SII
1552-936

VISTOS:									
A) Las atribuciones emanada									
B) Las disposiciones de la Ley								ación Territorial.	
C)La solicitud de aprobación					ario y profesiona	ales corresp	ondientes		
al expediente									
D)El Certificado de Informaci	ones Previas N°	5062		de fecha07-12-2	022				
E) El informe favorable de Re	visor Independiente N	0		de fecha	(cuando	o corresponda	a)		
F) Documento que acredita e	el cumplimiento de inf	ormes de mitigac	ción de impacto	os al sistema de mo	vilidad (En caso d	que sea			
obligatorio elaborar un IM	IIV):								
Resolución N°		de fecha		, emitido por			ueba el IMIV		
Certificado N°		de fecha		, emitido por			lica silencio po	sitivo, o el	
Certificado N°	2448/2023	de fecha	05-07-202	23 , emitido por	SEIM	que acre	edita que el pro	yecto no	
requiere IMIV. presente permiso si no se aco	(Según N° 16 del Art. 5. mpaña alguno de estos d	_	e conforme a plaz	zos del Artículo primer	o transitorio de la	Ley N° 20.958	-, no se puede co	onceder el	
G)Otros (especificar):									
RESUELVO:									
1 Conceder permiso p	para modificar sin	alterar la e	estructura,	OFICINA ODON (especificar)	TOLOGICA	en	21,52	m2, con un	
superficie total de permiso d	original de	21.52	m2 y que no s		ste permiso, de		pisos de	altura, destinado a	
OFICINA ODONTOLÓGIO 1002 OF 907									
Lote N° -	Manzana	-	Loc	alidad o Loteo		TEMUCO			
Sector URBANO	Zona	ZM2			C	OMUNAL		•	
(URBANO RURA)						nternacional			
aprobando los planos y dem	,	forman parte de	la presente au	torización mencion			ΓOS de		
este permiso.	·	•	•						
2 Dejar constancia que	la Obra que se	aprueba				los bene	ficios del D.	F.LN°2 de 1959	
			(Mantiene o pie	rde)					
2 ANTECEDENTES DEL DOC	VECTO								
3 ANTECEDENTES DEL PRO 3.1 DATOS DEL PROPIETAR									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							R.U.T.		
TOWNSILE OF TO LEGIT SOCIALE		I KYBO HARZ KUI	RAMOCHI				14.0		
DEDDECENITANITE LECAL DEL		TRIBOTIANZ ROI	IVAIVIOCITI				R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL	PROPIETARIO						R.U	.1.	
	,						11000		
DIRECCIÓN: Nombre de la vi					N°	T T	al/Of/Dpto	Localidad	
	HOCHSTETTER 1002 OF 907			7					
COMUNA		ORREO ELECTRÓ	ONICO	TELÉFO	ONO FIJO		TELÉFONO	CELULAR	
TEMUCO					-				
PERSONERÍA DEL REPRESEN	ITANTE LEGAL:	SE	E ACREDITÓ MI	EDIANTE					
				DE FECHA	ΥR	EDUCIDA A I	ESCRITURA PÚ	BLICA CON FECHA	
	ANTE NOTARIO S	R(A)							
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DI	E LOS PROFESIONALE	s			-				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			corresponda)				R.U.T.		
SOCIEDAD DE ARQUITECTURA CARRASCO Y CARARSCO LTDA					77.912.680-3				
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE						R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE SERGIO MARCELO CARRASCO SANTOS						8.368.136-5			
NOMBRE DEL CONCERNICE		CLLO CAIRASCO	, JANTOJ						
NOMBRE DEL CONSTRUCTO	UK(^)						R.U.T.		

GONZALO RIFFO NUR

15.795.655-8

									<i>.</i>	
NOMBRE DI	EL INSPECTOR TÉCNICO DE OBR A	A (cuando c	orresponda	según incis	sos 4 y 5 del Art. 143	LGUC)(*)		<u>INSCRIPCI</u> GORÍA	ÓN DEL REGIST	RO N°
							CATE	GURIA		IN
NOMBRE DI	EL REVISOR INDEPENDIENTE (cua	ndo corresi	nonda)				REGISTRO		CATEGORÍA	1
	22 112 113 11 113 113 113 113 113 113 11		50.1.44)						C, 112001111	<u>:</u>
(*) Podrá ind	dividualizarse hasta antes del inicio	o de las ob	oras							
4 CARACTEI	RÍSTICAS PROYECTO DE OBRA M	ENOR MO	DDIFICACI	ONES SIN	ALTERAR SU EST	RUCTURA				
EDIFICIOS D	DE USO PÚBLICO (original con modifi	cación)			CTODO	C PARTE	0	NO ES EDIF	FICIO DE USO PU	ÍBLICO
AUMENTO E	EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOT	AL QUE			DENSIDAD DE OC	TIDACIÓNI DI	ELA MODIFICA	VCIÓNI		
	MODIFICACIÓN			1	(personas/hectárea)		E LA WIODIFICA	ACION		8,49
-	gún artículo 4.2.4 OGUC.									
4.1 DESCRIP	PCIÓN DE LAS OBRAS	TABLOUE	DE DAÑO	CANADIO	SE DAY (IN AEN ITOC)	CIFLO				
	ELIMINACION DE	TABIQUE	DE BANO,	CAMBIOL	DE PAVIMENTOS Y	CIELO				
	OBRAS									
LAS	OBIVAS									
	TIPO DE OBRAS	⊦			PISO	EMPL	AZADAS EN:		SECTOR	
					FISO				SECTOR	
	NOPUBLICO									
	NOT OBLICO	-					+			
4.2 SUPERFICIE										
	TOTAL DEL PREDIO (m2)									
	CIONES OFICIALES	Facu	Figur		- -	0.70.0				
©NO	OSÍ, especificar	ZCH	□ICH	ZOI	_	OTRO; especi				
	MONUMENTO NACIONAL:	ZT	ПМН		SANTUARIO DE			J .		
	O PRELIMINAR DEL PORCENTAJE D Torme a plazos del Artículo primero t						de crecimiento	urbano por	densificación)	
EXIGIBIC CONT	PROYECTO	ransitorio	ac la Ley I	20.550 (0	11 (ICUIO 2.2.3. BIS O		ENTAJE PRELI	MINAR DE	CESIÓN	
					(DENSIDA	D DE OCUPA				
a) © CON	N DENSIDAD DE OCUPACIÓN HAS T		Personas	/Hectárea		8,49	X 11	=	0,05	%
						2000				
b) CON	I DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBI		Personas	/Hectárea			44	%		
Nota 1: En el p	proyecto de Obra Menor, Modificación				fectuar el cálculo so	o de la presen	te Modificación.			
Nota 2: Para c	alcular la Densidad de Ocupación, se d	ebe consid	erar la carg	a de ocupac	ción (según art. 4.2.4.	de la OGUC) d	que se increment	a en el o los	terrenos del proy	ecto, sin consider
	la cantidad de personas que ocupab edificaciones a demoler, en los casos o									_
	dicha solicitud, conforme al inciso final							30 de cumea	icion, y se adjunt	en los antecedente
Nota 3: La Der	nsidad de Ocupación, se obtiene de la	siguiente fá	órmula :						el art. 4.2.4. de la C	
(Art. 2.2.5. Bis									superficie exterio el IPT hasta un má	•
4.5 CÁLCULO	O ACUMULADO CON CESIONES O	APORTES	DE PERMI	SO(S) ANT				previsto en v	er ii i masta un me	ixiiilo de 30 iii)
				(-,				PORCENTA	JES DE CESIÓN (O APORTE
	PERMISO N°				DE FI	ECHA			AMENTE EFECT	
										9
										9/
PRESEN ⁻	TE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cua	adro 5.4				-				9
(c)				TOTAL C	CESIONES O APOR	TES ACUMUI	LADOS			9/
4.6 PORCEN	TAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5.	Bis C. de la	a OGUC)							
(d) PORCE	NTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRI	ESENTE M	ODIFICAC	IÓN						9/
El porcentaje fina	al de cesión corresponderá al porcentaje prelimir	nar (letras (a) o	o (b)) del cuad	ro 5.4 anterior,	, salvo que dicho porcent	aje, sumado a los e	efectivamente			
	ermisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) super					arse hasta que el a	acumulado sea de 44	1%.		
	O DEL APORTE (E ÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA S			CORRESP	ONDA)	-				
(e) MOD	DIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O I	OS TERREN	NOS		0		(T)	NTAJE DE BE ONSTRUCTII	NEFICIO POR BILIDAD	
(r	no se debe incluir valor de edificacione	s existentes	5)			l				
(g)	0								0	
	O FISCAL INCREMENTADO, CORRESPO	NDIENTE AL	L O LOS	Х	% FINAL DE CES	IÓN [(d)]	= =	APORT	E EQUIVALENTE E	N DINERO
(+) []	TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}							- (::	[(g) x (d)]	110
(*) El Avalúo F	iscal debe incrementarse en la misma p	roporción	que el aum	ento de con	nstructibilidad obten	ıao por un ber	neticio normativ	o (inciso 2° a	rt. 2.2.5. Bis C. OG	iUC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente	que proyectó las obras)	\$	3.000.000	
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 de	l Art. 130 LGUC)]	%	\$	30.000
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	ENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	0
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT	UD	\$	0	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]			\$	30.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	014122 - 8134590	FECHA:		09-03-2024

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGE	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso noveno del Art. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente proyecto no contempla aporte al espacio público de acuerdo antecedentes incorporados y lo dispuesto en Ley N° 20.958
- 9. Cuenta con presupuesto por un valor de \$3.000.000.-
- Cuenta con consentimiento de interconexión por parte propietarios autorizando la interconexión entre unidades N° 905, N°906, N°907, N°908, N°909 y N°910
- 11. Cuenta con Acta de asamblea reducida a escritura publica, Comunidad edificio uno K Busines Center, Notario Publico Don Álvaro Valdebenito Salgado, Repertorio N°4.973 del año 2023.
- 12. El presente permiso se aprueba simultáneamente con las siguiente Solicitudes: 2024/0349 (Ofic. 905), 2024/0348 (Ofic. 906), 2024/0343 (Ofic. 907), 2024/0342 (Ofic 908), 2024/0341 (Ofic. 909) y 2024/0340 (Ofic. 910). por tratarse de expedientes interconectados.
- 13. El presente Permiso aprueba **OBRA MENOR correspondiente a la habilitación de UNIDAD N°907**, destinado a OFICINA ODONTOLÓGICA, el cual considera interconexión con unidades N°905, N°906, N°907, N°908, N°909 y N°910.
- 14. CARPETA <u>304/2024</u>. SOLICITUD N° <u>2024/0343</u>





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

CGR